Además de las Reglas de Golf, las Reglas Locales Permanentes, el Código de Conducta y la Política del Ritmo de Juego de la Real Federación Española de Golf de 2024, serán de aplicación las siguientes:

REGLAS LOCALES

**FUERA DE LÍMITES:**

- Todas las zonas señalizadas con estacas blancas y las vallas metálicas o de piedra que delimitan la finca.

- Existen Fuera de Límites internos a la izquierda de la primera parte del hoyo 11 y a la derecha de la primera parte del hoyo 14, que únicamente tienen efecto cuando se juegan el hoyo 11 y 14 respectivamente.

**CONDICIONES ANORMALES DEL CAMPO (Incluidas las obstrucciones inamovibles) REGLA 16**

**OBSTRUCCIONES INAMOVIBLES:**

- Todos los caminos y carreteras asfaltados u hormigonados o con grava del campo, o que contengan bordillo, y sus cunetas son obstrucciones inamovibles.

- Las estacas que delimitan el fuera de límites interno cuando no cumplen esta función.

**TERRENO EN REPARACIÓN:**

- Tienen consideración de Terreno en Reparación todas las áreas cerradas con línea blanca, así como las marcadas con estacas azules.

- Las raíces de los árboles siempre se encuentren en una parte del área general cortada a la altura de la calle o inferior, será de aplicación la Regla Local Modelo F-9 exceptuando la interferencia por el stance del jugador.

**AREAS DE JUEGO PROHIBIDO:**

* El semillero de tepes situado a la izquierda de la calle del hoyo 6.

**PROCEDIMIENTOS ESPECIALES DE ALIVIO: SE COLOCA BOLA** (RLM E-3)

Cuando la bola de un jugador reposa en una parte del área general cortada a la altura de la calle o inferior, el jugador puede tomar alivio sin penalización, sólo una vez, colocando la bola original u otra bola y jugándola en esta área de alivio:

● Tamaño del área de alivio: longitud de una tarjeta de resultados

PENALIZACIÓN POR INFRACCIÓN DE ESTAS REGLAS LOCALES: 2 golpes